



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

BOLETÍN QUINCENAL

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

**“DÍA MUNDIAL DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA
Y
DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE
DESAPARICIONES FORZADAS”**



#127

15 DE AGOSTO



CONMEMORACIÓN

El 19 de agosto, se conmemora el **Día Mundial de la Asistencia Humanitaria**, en memoria del brutal atentado terrorista, ocurrida ese día, pero de 2003, contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad Iraq, que cobró la vida de 22 personas, entre ellas el enviado de la ONU, Sergio Vieira de Mello.



SABÍAS QUÉ...

- A lo largo de 2025, más de 305 millones de personas en 72 países necesitaron asistencia humanitaria, lo que requirieron una financiación de 47, 400 millones de dólares.
- Alrededor de 400 millones de niñas y niños (1 de cada 5 a nivel mundial) viven en zonas de conflicto o huyen de ellas.

CONMEMORACIÓN

El 30 de agosto, se conmemora el **Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas**. Su origen data de la resolución A/RES/65/209, donde Asamblea General de las Naciones Unidas, expresó su preocupación por el aumento de las desapariciones forzadas o involuntarias en diversas regiones del mundo, como los arrestos, las detenciones y los secuestros cuando son parte de las desapariciones forzadas o equivalen a ellas, y por el creciente número de denuncias de actos de hostigamiento, maltrato e intimidación padecidos por testigos de desapariciones o familiares de personas que han desaparecido.



SABÍAS QUÉ...

La desaparición forzada se ha convertido en un problema mundial que no afecta únicamente a una región concreta del mundo. Las desapariciones forzadas, que en su día fueron principalmente el producto de las dictaduras militares, pueden perpetrarse hoy día en situaciones complejas de conflicto interno, especialmente como método de represión política de los oponentes. Es motivo de especial preocupación:

El acoso de los defensores de los derechos humanos, los parientes de las víctimas, los testigos y los abogados que se ocupan de los casos de desaparición forzada;

El uso por los Estados de la lucha contra el terrorismo como excusa para el incumplimiento de sus obligaciones; y

La todavía generalizada impunidad por la práctica de la desaparición forzada.

OTRAS CONMEMORACIONES

21 DE AGOSTO

El 21 de agosto, se conmemora el **Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo**, el cual fue proclamado mediante resolución A/RES/72/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los actos de terrorismo que propagan una serie de ideologías del odio hieren, dañan y matan a miles de personas inocentes cada año. Ante este escenario, las víctimas del terrorismo luchan para que se escuchen sus voces, se apoyen sus necesidades y se respeten sus derechos.



22 DE AGOSTO



El 22 de agosto, se conmemora el **Día de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia basados en la Religión o las Creencias**, el cual fue proclamado mediante resolución A/RES/73/296 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y donde se señala que los Estados tienen la responsabilidad primordial de promover y proteger los derechos humanos, incluidos aquellos pertenecientes a las minorías religiosas y su derecho a ejercer su religión o creencia libremente.



23 DE AGOSTO

El 23 de agosto, se conmemora el **Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición**, el cual fue proclamado mediante resolución A/54/137 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La fecha fue elegida debido a que ese día, pero de 1791 en Saint-Domingue, la parte occidental de la isla de La Española, se llevó a cabo la insurrección de hombres y mujeres sometidos a la esclavitud quienes, al proclamar su independencia, recuperó su nombre amerindio original: Haití. Esta revuelta comporta una reivindicación universal de libertad, que va más allá de cualquier límite de tiempo y espacio.



OTRAS CONMEMORACIONES



27 DE AGOSTO

El 27 de agosto, se conmemora el **Día Mundial de los Lagos**, el cual fue proclamado mediante resolución A/RES/79/142 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los lagos son uno de los recursos naturales más vitales de nuestro planeta. Actúan como fuente crucial de agua dulce, respaldando así el suministro de agua potable, la agricultura y la industria. También desempeñan un papel clave en el mantenimiento de la biodiversidad, ofreciendo un hábitat para innumerables especies de peces, plantas y vida silvestre. Más allá de su importancia ecológica, estos ecosistemas contribuyen a la regulación del clima manteniendo fresco el planeta, absorbiendo el agua de las inundaciones y almacenando carbono.



28 DE AGOSTO



El 28 de agosto, se conmemora el **Día Nacional de las Personas Adultas Mayores**. La celebración de esta fecha nos ofrece un espacio, no solo para felicitar a las personas mayores por el hecho de serlo, sino para brindarles un reconocimiento por sus aportaciones actuales y potenciales al desarrollo cultural, social, económico y político de nuestra sociedad y de sus comunidades, así como para impulsar la lucha por el reconocimiento y pleno ejercicio de sus derechos.



29 DE AGOSTO



El 29 de agosto, se conmemora el **Día Internacional contra los Ensayos Nucleares**, el cual fue proclamado mediante resolución 64/35 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y desde entonces, a lo largo de esa jornada y sus vísperas, se organizan diversas actividades en todo el mundo, tales como simposios, conferencias, exposiciones, concursos, publicaciones, ponencias, programas de televisión y radiodifusión y otras iniciativas.



OTRAS CONMEMORACIONES

31 DE AGOSTO



El 31 de agosto, se conmemora el **Día Internacional de las Personas Afrodescendientes**, el cual fue proclamado mediante resolución A/RES/75/170 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta fecha busca promover un mayor reconocimiento y respeto de la diversidad del legado, la cultura y la contribución de los afrodescendientes al desarrollo de las sociedades, así como de incentivar el respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó enérgicamente los asesinatos de los periodistas Josué Martínez Contreras y Francisco Alejandro Leyva Aguilar, en México y Jader Luis Durango, en Colombia. Exhortó a los Estados a esclarecer los hechos mediante investigaciones prontas, exhaustivas e imparciales, así como adoptar medidas urgentes y efectivas para proteger a quienes ejercen la labor periodística y prevenir nuevos ataques contra la prensa, de conformidad con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Martínez Contreras era director del medio digital “Noticias San Martín Texmelucan”, dedicado a la cobertura de asuntos locales. La información disponible refiere que, en los meses previos habría denunciado públicamente amenazas e intimidaciones vinculadas con sus publicaciones.



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Corte Interamericana de Derechos Humanos llevó a cabo en Bogotá, Colombia, el taller “Periodismo y derechos humanos: cómo contar historias con la jurisprudencia de la Corte Interamericana”, en el que participaron más de 30 periodistas y comunicadores de distintos países de América Latina.





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 22/2026, validó el sistema normativo que regula la obtención de financiamiento para inversiones públicas productivas en el ejercicio fiscal 2026 en el estado de Guanajuato. En ese sentido, concluyó que la Constitución federal no exige que el Congreso identifique de manera exhaustiva cada obra o proyecto específico que será financiado con deuda, sino que es suficiente que se delimiten rubros generales de inversión pública productiva y se fijen montos determinados para cada uno de ellos, como ocurrió en este caso con programas de infraestructura educativa, desarrollo social y sustentable, movilidad regional, campo, atención médica y seguridad pública.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) presenta el informe: Tendencias mundiales del empleo juvenil 2026. El informe examina los acontecimientos recientes en los mercados laborales juveniles a nivel mundial y ofrece un análisis global y regional más actualizado sobre las tendencias y perspectivas del empleo juvenil.





NO TE LO PIERDAS

- **Conoce la Resolución 74/116, aprobada por la Asamblea General, el 16 de diciembre de 2019, sobre Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas**, que recuerda las obligaciones específicas que impone el derecho internacional humanitario de respetar y proteger, en situaciones de conflicto armado, al personal sanitario y al personal de asistencia humanitaria dedicado exclusivamente a tareas médicas, sus medios de transporte y equipo y los hospitales y otras instalaciones médicas, que no deben ser blanco de ataques ilegales, y de asegurar que las personas heridas y enfermas reciban, en la mayor medida factible y en el plazo más breve posible, la atención y los cuidados médicos necesarios.



- **Conoce el Convenio sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y del Personal Asociado**, el cual es un tratado adoptado mediante resolución A/RES/49/59 de la Asamblea General de la ONU. Su meta principal es crear un marco legal para prevenir, investigar y castigar los ataques contra los cascos azules y el personal humanitario o técnico que labora en misiones de paz.



- **Conoce el material de estudio: “Derecho Humano a ser Buscado”**, que se encuentra en la Sección Aprende Más sobre de Derechos Humanos de la página electrónica de la PRODHEG.



- **Conoce el material de estudio: “Desaparición y Búsqueda de Personas”**, que se encuentra en la Sección Aprende Más sobre de Derechos Humanos de la página electrónica de la PRODHEG.



- **Conoce la Observación General número 1 sobre desapariciones forzadas en el contexto de la migración, elaborada por el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas**, donde se abordan las actuales preocupaciones en materia de derechos humanos y de la crisis humanitaria que se viven en el contexto de las múltiples violaciones de derechos humanos que enfrentan las personas migrantes a lo largo de su recorrido.

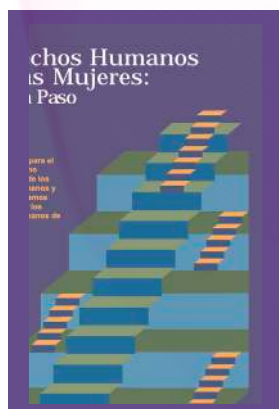


PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES:



Conoce el contenido de la publicación realizada por ONU Mujeres, titulada: “Respuesta humanitaria con enfoque de igualdad de género: Liderazgo y participación de las mujeres como elementos clave para una acción integral y efectiva en desastres y emergencias”. Esta guía práctica integra la perspectiva de género en la gestión de crisis; ya que los desastres agudizan las desigualdades.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el contenido de la obra titulada: “Derechos Humanos de las Mujeres: Paso a Paso. Guía Práctica para el uso del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los Mecanismos para Defender los Derechos Humanos de las Mujeres”, publicado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Este manual educativo y técnico está diseñado para ser utilizado para la protección jurídica en favor de las mujeres.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el Informe presentado por la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Dubravka Šimonović, denominado “La violación como una vulneración grave, sistemática y generalizada de los derechos humanos, un delito y una manifestación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, y su prevención”. El informe dictamina que la violación no debe tratarse simplemente como un delito doméstico o de orden común, sino como una vulneración de derechos humanos fundamentales.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el contenido del libro: “Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional. De la formación a la acción”, publicado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). En el texto se detalla cómo se construyó una estrategia para litigar violaciones de derechos de las mujeres con perspectiva de género.

Conócelo aquí



Conoce el contenido del Informe titulado: “Impacto diferenciado de las desapariciones forzadas en las mujeres y niñas, y mujeres buscadoras de personas víctimas de desaparición en México”; elaborado por la organización civil mexicana I(dh)eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C. El informe expone la desatención, los riesgos y las profundas afectaciones que sufren las mujeres y niñas que asumen las tareas de búsqueda en México, haciendo énfasis en los puntos críticos como la falta de datos desagregados, los obstáculos en las investigaciones y sesgos machistas, la burocracia y desprotección de las buscadoras, el impacto en la salud y en la economía; así como las afectaciones interseccionales.

Conócelo aquí

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES:



PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES

El 31 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para promover la adopción, el uso y la certificación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), entre los usuarios de la ASEG.

El 6 de agosto, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Tercer Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato.

El 6 de agosto, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se adiciona un conjunto de Indicadores Clave en materia de Impartición de Justicia al Catálogo Nacional de Indicadores.

El 10 de agosto, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES

El 3 de agosto, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Programa Municipal de Protección Civil para el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato 2024-2027.

El 4 de agosto, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 204 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se reforma al párrafo décimo quinto del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El 6 de agosto, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Reglamento Interior de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

El 6 de agosto, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato.

El 6 de agosto, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran, por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de las Mujeres, y por la otra, el Gobierno del Estado de Guanajuato, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto: MUJERES/ AVGM/GTO/2026.

El 7 de agosto, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Reglamento de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES

El 8 de julio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 200 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se adiciona una fracción V bis al artículo 52 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El 8 de julio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 201 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se expide la Ley para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El 8 de julio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 202 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se expide la Ley Hacendaria Municipal para el Estado de Guanajuato.

El 8 de julio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 203 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



@PRODHEG



www.derechoshumanosgto.org.mx